



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA NARANJAL - GUAYAS - ECUADOR

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 001 DE LA JUNTA PARROQUIAL JESUS MARIA

En la Parroquia Jesús María del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas a los 31 días del mes de mayo del 2023, siendo las 10H25 en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Jesús María, previa convocatoria se reúne en Asamblea Ordinaria la Junta Parroquial de Jesús María, presidido por la presidenta, Sra. María Del Cisne Wong Corrales, Sr. Alfredo Alban Carpio, vicepresidente y el Vocal Principal, Sr. Manuel Balarezo Balarezo; además se encuentra presente, la CPA. Annel Macías Morán, actuando como Secretaria de la Junta Parroquial, una vez constatado el quórum reglamentario, la señora presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

Secretaria de la Junta Parroquial JM, encargado, CPA. Annel Macías Morán. – Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecido en la convocatoria realizada el día jueves 25 de mayo del 2023, para celebrarse hoy a las 10H25, la señora Presidenta deja a consideración el orden del día, el Vocal Principal, Sr. Alfredo Alban Carpio, mociona aprobar el orden del día, moción que es apoyada por el Vocal principal, Sr. Manuel Balarezo Balarezo, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan tres votos a favor, en tal virtud la Junta Parroquial de Jesús María RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. Lectura del orden del día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Inaugural
3. Socialización de la programación de las sesiones de la Junta Parroquial para el periodo administrativo 2023-2027, según el Art. 318 del COOTAD.
4. Informe de la Señora Presidenta de la Junta Parroquial Rural Jesús María.
5. Clausura.

Una vez que se ha aprobado el orden del día, la señora presidenta dispone que se proceda a seguir con el siguiente punto del orden del día.

2. Aprobación del Acta de Sesión Inaugural.

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. - Continúe con la aprobación del Acta de Sesión Inaugural.

Secretaria, CPA. Annel Macías. – Señora Presidenta, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores Vocales la copia simple del acta inaugural, las mismas que se dejan a consideración si existe alguna observación.

El Vicepresidente, Sr. Alfredo Alban Carpio, mociona aprobar el acta que indica el segundo punto del orden del día, moción que es apoyada por el Vocal Principal, Sr. Manuel Balarezo, por Secretaría se toma la votación:

Vocal Principal, Sr. Manuel Balarezo, a favor
Vicepresidente, Sr. Alfredo Alban, a favor, y
Presidenta, Sra. María Wong, a favor.

Por cual, por unanimidad y con tres votos a favor, en tal virtud la Junta Parroquial de Jesús María RESUELVE aprobar el Acta de Sesión Inaugural efectuada el día 14 de mayo del 2023.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA NARANJAL - GUAYAS - ECUADOR

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. - Continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Socialización de la programación de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial para el periodo 2023-2027, según el Art. 318 del COOTAD.

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. - Señorita secretaria, proceda a leer el Art. 318 del COOTAD.

Secretaria, CPA. Annel Macías. - Art. 318.- Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. – Luego de haber dado lectura al Art. 318 del COOTAD, y teniendo en cuenta que las sesiones ordinarias se deben realizar dos veces al mes, procederemos a socializar sobre los días y horarios que se realizarán las sesiones para el periodo 2023, dejo a su consideración señores vocales.

El Vocal, Sr. Alfredo Alban Carpio. - Mociono que los días para las sesiones ordinarias sean los quince de cada mes a las 9:30 a.m., apoya la moción la señora Presidenta, Sr. María Wong Corrales.

Secretaria, CPA. Annel Macías. – Señora Presidenta, le informo que no existen más mociones para dar fechas a las sesiones ordinarias, solo la del Vocal, Sr. Alfredo Alban y que dicha moción es apoyada por Usted señora presidenta.

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. – Señorita Secretaria proceda a tomar votación para aprobar los días y horarios en la que se realizarán las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial.

Secretaria, CPA. Annel Macías. - Por Secretaría se toma votación para aprobar los días y horarios en la que se realizarán las sesiones ordinarias de la Junta Parroquial:

Vocal Principal, Sr. Manuel Balarezo, a favor
Vicepresidente, Sr. Alfredo Alban, a favor, y
Presidenta, Sra. María Wong, a favor.

Señores, se contabiliza tres votos a favor, en tal virtud la Junta Parroquial de Jesús María





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA NARANJAL - GUAYAS - ECUADOR

RESUELVE aprobar que los días de sesiones sean cada quince días por cada mes a las nueve y media de la mañana.

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. - Continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. Informe de la señora presidenta de la Junta Parroquial Rural Jesús María.

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. – Informo los tramites inherentes que he realizado durante estos quince días y que desde el primer día que se tomó a cargo esta administración del GAD Parroquial de Jesús María, en la cual se ha tramitado la legalidad de las nuevas autoridades y servidores públicos en los diferentes entes del estado; se presentó un inconveniente con el tema de la exclusión e inclusión de cauciones con la contraloría, la cual ha intervenido la presidenta de Conagopare para que nos den acceso a todos los GAD Parroquiales que no han podido seguir con el trámite correspondiente;

Informo las actividades de territorio que he realizado:

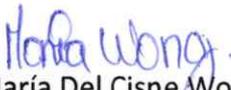
- Recorrimos junto a los vocales el Rcto. de Tiwintza para atender las necesidades de la comunidad;
- Se realizo la visita al Rcto. Agua Calientes junto a la Sr. Germania Romero, Concejal del Cantón Naranjal, para atender la emergencia por las épocas de lluvias que afectan la comunidad.
- Se gestionó con la empresa privada la colaboración de maquinarias para la colocación de tubos de hormigón para ayudar a los moradores del Rcto. San Francisco;
- Acudimos junto al Sr. Alfredo Alban y Sr. Manuel Balarezo al sector Tiwintza para realizar la limpieza de los canales.

Habiendo expuesto mi informe de las labores realizadas en estos últimos quince días del mes de mayo, doy paso a la señorita secretaria para que continúe con el siguiente punto del orden del día.

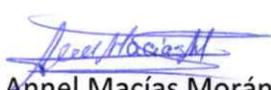
5. Clausura

Presidenta, Sra. María Wong Corrales. - Como no hay otro punto que tratar, se clausura la Sesión siendo las 10h57, del día miércoles 31 de mayo del 2023 DECLARO LEGALMENTE clausurada la sesión.

Firmando como constancia la señora presidenta y la señorita secretaria – tesorera


Sra. María Del Cisne Wong Corrales
Presidenta
GAD Parroquial Rural Jesús María




CPA. Annel Macías Morán
Secretaria-Tesorera
GAD Parroquial Rural Jesús María





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA NARANJAL - GUAYAS - ECUADOR

La suscrita CPA. Annel Macías, secretaria de la Junta Parroquial de Jesús María SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria N.º 001 del día 31 de mayo del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

CPA. Annel Macías Morán
Secretaria-Tesorera
GAD Parroquial Rural Jesús María



Gobierno Parroquial
Jesús María
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

